



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Extraordinaria N° 16 de 28.12.2016

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 28 de Diciembre de 2016, y siendo las 15.00 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Extraordinaria N° 16 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Marco Antonio González Candía

Sra. Patricia Vásquez Sánchez

Sr. Nelson Escalante Díaz

Sr. Boris Colja Sirk

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías.

TABLA

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Renovación de las Patentes de Alcoholes, período Enero- Junio 2017, solicitado por la Unidad de Rentas Municipales a través de correo electrónico de fecha 12.12.2016.-

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 38 del Presupuesto de Salud Municipal, solicitada a través del Ord. N° 254 de fecha 19.12.2016, del encargado del DESAM, Sr. Miguel Retamales Araya.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 39 del Presupuesto de Salud Municipal, solicitada a través del Ord. N° 254 de fecha 19.12.2016, del encargado del DESAM, Sr. Miguel Retamales Araya.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 40 del Presupuesto de Salud Municipal, solicitada a través del Ord. N° 254 de fecha 19.12.2016, del encargado del DESAM, Sr. Miguel Retamales Araya.

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 41 del Presupuesto de Salud Municipal, solicitada a través del Ord. N° 254 de fecha 19.12.2016, del encargado del DESAM, Sr. Miguel Retamales Araya.

6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación al Reglamento Interno del H. Concejo Municipal, en los Art. 11 y 26.

7.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Contratación de 6 Profesionales Médicos a Honorarios Suma Alzada- Personas Naturales para el CESFAM por 220 horas semanales; y 14 médicos a Honorarios Suma Alzada- Personas Naturales para el SAPU, por 168 horas semanales; solicitado a través del Ord. N° 259 de fecha 26.12.2016, del Director Técnico de Salud, Sr. Víctor Loyola Gamboa.

8.- Exposición del Administrador Municipal, Sr. José Luis Rojas Aguilar, sobre propuesta de adquisición de camión para fortalecer limpieza comunal.

9.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la composición de las comisiones que integrarán los Sres. Concejales, de conformidad a lo establecido en el Art. 92 de la Ley N° 18.695, LOCM.

10.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para fijar monto de dieta a percibir por los Sres. Concejales; entre 7,8 y 15, 6 UTM.

Presidente H. Concejo: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Renovación de las Patentes de Alcoholes, período Enero- Junio 2017, solicitado por la Unidad de Rentas Municipales a través de correo electrónico de fecha 12.12.2016.-

Presidente H. Concejo: Bien señores concejales, en primer punto de la tabla corresponde someter a aprobación, renovación de patentes de alcoholes, la DAF emitió un certificado dando cuenta sobre aquellas patentes de alcoholes que no fueron presentadas para su renovación, por incumplimiento requisitos legales, certificado que se anexa al informe que a ustedes les entregaran.

Sec. Municipal Sra. Paulina Moyano Mejías: Hacer presente a los señores concejales, que se deben manifestar, pronunciar en todos aquellos casos de patentes que tenga algún tipo de inhabilidad, ya sea por parentesco o afinidad.

Renta Srta. Grace Rojas: Hacer presente a los señores concejales, que siempre damos lectura una a una a las patentes que se someten a aprobación su renovación, en la medida que se va dando lectura cada uno manifiesta si tiene algún tipo de inhabilidad, y al final se dan por aprobadas todas con esas excepciones.

Concejal Sr. Boris Colja: Se entiende que vienen todas visadas, que cumplen requisitos, a excepción aquellos casos de inhabilidades de cada uno.

Concejal Sr. Marco Antonio González: Así lo entendemos todos, que estas patentes cumplen con los requisitos, normas legales para ser aprobadas, renovadas según informes entregados.

N°	ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	CLASIFICACIÓN
1	400002	076644568-3	BOTILLERIA Y PROVISIONES PABLO MIGUEL PACHECO AZOCAR E.I.R.L	EL YECO S/N	DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
2	400003	076644568-3	BOTILLERIA Y PROVISIONES PABLO MIGUEL PACHECO AZOCAR E.I.R.L	EL YECO S/N	EXPENDIO CERVEZA
3	400004	004529527-3	ANGEL AGUILERA GABRIELA JESUS	LUZ DIVINA 1253	EXPENDIO CERVEZA
4	400005	006276328-0	ARANDA MARIN MARIA LUISA	CAMINO A MIRASOL 333-B	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
5	400014	003788376-K	BERRIOS ARANDA ISABEL	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1331	CANTINAS
6	400015	003788376-K	BERRIOS ARANDA ISABEL	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1331	RESTAURANTE DIURNO
7	400020	076075603-2	SOCIEDAD ADMINIS. DE RESTAURANTES BRONCO Y MORENO LIMITADA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2169	RESTAURANTE NOCTURNO

8	400025	002964279-6	GONZÁLEZ TORRES MARÍA ELBA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1302-A	RESTAURANTE DIURNO
9	400027	006089541-4	CANTILLANA. BRAVO GRACIELA	GUILLERMO MUCKE 1024	SUPERMERCADOS
10	400028	007407713-7	CATALAN BERROETA JOSE MIGUEL	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1379	DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
11	400029	007407713-7	CATALAN BERROETA JOSE MIGUEL	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1379	EXPENDIO CERVEZA
12	400034	007905714-2	CATALAN MUNOZ JOSE TORIBIO	PARCELA LA VEGA 4 S/N	SUPERMERCADOS
13	400035	076177703-3	COMERCIAL CECCONI LIMITADA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1870	CANTINAS
14	400037	076177703-3	COMERCIAL CECCONI LIMITADA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1870	RESTAURANTE DIURNO
15	400038	006089541-4	CANTILLANA. BRAVO GRACIELA	GUILLERMO MUCKE 1024	EXPENDIO CERVEZA
16	400040	070557300-K	CLUB DE YATES ALGARROBO	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2447	CIRC. O CLUBES SOC. CON PERS. JURID
N°	ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	CLASIFICACIÓN
17	400041	070265100-K	COFRADIA NAUTICA DEL PACIFICO	A. JOSE TORIBIO MERINO 3877	RESTAURANTE DIURNO
18	400043	011224030-6	BERRIOS COLLADO ANGELA MARIA	CORINA ARAVENA 200	SUPERMERCADOS
19	400048	076075603-2	SOCIEDAD ADMINIS. DE RESTAURANTES BRONCO Y MORENO LIMITADA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2169	EXPENDIO CERVEZA
20	400052	009345654-8	CONTRERAS MENESES MONICA	CAMINO CASABLANCA 676	RESTAURANTE DIURNOS
21	400056	076197028-3	SOCIEDAD GASTRONOMICA ALMUELLE RESTORANT LTDA.	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2235	EXPENDIO CERVEZA
22	400059	004745455-7	GALAZ VERA PEDRO NONATO	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1689	DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

23	400060	006422708-4	GONZALEZ BASUALTO LUCILA DEL CARMEN	CAMINO A MIRASOL S/N	SUPERMERCADOS
24	400064	078744190-4	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LOS ALPES LTDA.-	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1930	HOTEL DE TURISMO
25	400065	006276328-0	ARANDA MARIN MARIA LUISA	PLAZUELA MIRASOL S/N	SUPERMERCADOS
26	400066	013333785-7	MALDONADO PAILAQUEO PATRICIO DEL CARMEN	CAMINO A MIRASOL EDUARDO BARRIOS 331	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
27	400067	005841701-7	MARÍN ALIAGA AUGUSTO ENRIQUE	BELLAVISTA 3162	SUPERMERCADOS
28	400068	006089541-4	CANTILLANA. BRAVO GRACIELA	GUILLERMO MUCKE 1024	EXPENDIO CERVEZA
29	400071	076075603-2	SOCIEDAD ADMINIS. DE RESTAURANTES BRONCO Y MORENO LIMITADA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2169	EXPENDIO CERVEZA
30	400074	005307322-0	PENA ENCINA MARIA ESTER	LA FINCA 286	SUPERMERCADOS
31	400075	005307322-0	PENA ENCINA MARIA ESTER	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2095	DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
32	400076	005307322-0	PENA ENCINA MARIA ESTER	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2095	EXPENDIO CERVEZA O SIDRA
33	400078	076640648-3	MINIMARKETS Y BOTILLERIA, FRANCISCO CATALAN VIDAL E.I.R.L.	CARLOS ALESSANDRI 120	DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
N°	ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	CLASIFICACIÓN
34	400081	008521315-6	ROJAS DONOSO ARMANDO	PINOS SILVESTRES 16	SUPERMERCADOS
35	400082	013768378-4	GARRIDO FARÍAS LUIS ANTONIO	EL BOLDO 2352	RESTAURANTE DIURNOS
36	400084	078798960-8	SALINAS Y SILVA CIA. LTDA.	ALICIA MONCKEBERG 621	RESTAURANTE DIURNOS
37	400086	010090458-6	SANCHEZ ESPINOZA JOSE GONZALO	PARCELA EL AROMO EL ALTILLO	DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
38	400087	010090458-6	SANCHEZ ESPINOZA JOSE GONZALO	PARCELA EL AROMO EL ALTILLO	EXPENDIO CERVEZA

39	400094	076563425-3	TAPIA FUENTES LIMITADA (Arrendada a Sra. Filomena Soto)	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1346 L5	EXPENDIO CERVEZA
40	400095	001824077-7	RIEDER SOTTORIVA CARLOS	CARLOS ALESSANDRI 1967	EXPENDIO CERVEZA
41	400096	016759749-1	RODRÍGUEZ ARANDA WALTER ANDRÉS	CAMINO PUBLICO ALGARROBO- MIRASOL 2402	EXPENDIO CERVEZA
42	400097	001515700-3	TAPIA DIAZ CLARA	PASAJE EL TEATRO D	HOTELES
43	400100	005885675-4	TORREALBA VARGAS MARÍA EUGENIA	AVDA. 11 DE SEPTIEMBRE 750	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
44	400101	003674209-7	TORREALBA VARGAS MANUEL	GUILLERMO MUCKE 950	RESTAURANTE DIURNO
45	400105	004457340-7	TORREALBA VARGAS SABINA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 278	RESTAURANTE DIURNO
46	400107	004745455-7	GALAZ VERA PEDRO NONATO	CAMINO A MIRASOL S/N	RESTAURANTE DIURNO
47	400109	010500687-K	VERA VERA ASTRID	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1398	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
48	400110	010500687-K	VERA VERA ASTRID	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1398	DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
49	400112	096952630-1	ESTABLECIMIENTOS SAN MARCOS S.A.	CAMINO A MIRASOL Nº 3030 L4	EXPENDIO CERVEZA
50	400113	016485414-0	SANHUEZA ALVAREZ PABLO JAVIER	CAMINO A MIRASOL 3030 L4	DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
N°	ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	CLASIFICACIÓN
51	400115	004879253-7	STUARDO TORRES ADELINA DEL CARMEN	CAMINO DEL MEDIO LOTE A	SUPERMERCADOS
52	400118	004445974-4	ROJAS DIAZ HERNAN	EL ARRAYAN 2254	SUPERMERCADOS
53	400120	002964279-6	GONZÁLEZ TORRES MARÍA ELBA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1302-A	CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS

54	400121	077409360-5	ADMINISTRADORA DE RESORT LTDA.	CAMINO A MIRASOL S/N	RESTAURANTE DIURNO
55	400131	006217602-4	MUNOZ ROJAS RUTH PATRICIA	SAN JOSE S/N	SUPERMERCADOS
56	400132	076658312-1	SOCIEDAD GARRIDO BARROSO LIMITADA	AVDA. MIRASOL 298	RESTAURANTE DE TURISMO
57	400136	010891747-4	OLMOS BARRÍA ERWIN IVÁN	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 120	SUPERMERCADOS
58	400144	070265100-K	COFRADIA NAUTICA DEL PACIFICO	A. JOSE TORIBIO MERINO 3877	RESTAURANTE NOCTURNO
59	400149	002964279-6	GONZÁLEZ TORRES MARÍA ELBA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1302-1	RESTAURANTE NOCTURNO
60	400150	004745455-7	GALAZ VERA PEDRO NONATO	AVDA. MIRASOL S/N	RESTAURANTE NOCTURNO
61	400154	013768378-4	GARRIDO FARÍAS LUIS ANTONIO (Arrendado a la Sra. Araya Angel)	EL BOLDO 2352	RESTAURANTE NOCTURNO
62	400155	078798960-8	SALINAS Y SILVA CIA. LTDA.	ALICIA MONCKEBERG 621	RESTAURANTE NOCTURNO
63	400157	003674209-7	TORREALBA VARGAS MANUEL	GUILLERMO MUCKE 950	RESTAURANTE NOCTURNO
64	400159	004457340-7	TORREALBA VARGAS SABINA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 278	RESTAURANTE NOCTURNO
65	400163	077409360-5	ADMINISTRADORA DE RESORT LTDA.	CAMINO A MIRASOL S/N	RESTAURANTE NOCTURNO
66	400164	007295269-3	ROBLES ECHEVERRIA RITA DEL ROSARIO	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2108	RESTAURANTE DE TURISMO
67	400165	076452340-7	ERRAZURIZ MUÑOZ Y COMPAÑIA LIMITADA	AV.COSTANERA S/N	RESTAURANTE DIURNO
N°	ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	CLASIFICACIÓN
68	400167	076452340-7	ERRAZURIZ MUÑOZ Y COMPAÑIA LIMITADA	AV.COSTANERA S/N	RESTAURANTE NOCTURNO

69	400199	076197028-3	SOCIEDAD GASTRONOMICA ALMUELLE RESTORANT LTDA.	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2383	RESTAURANTE DE TURISMO
70	400203	011864677-0	FUENTES BERRIOS MIGUEL ENRIQUE	EL ARRAYAN 2280	RESTAURANTE DIURNO
71	400204	011864677-0	FUENTES BERRIOS MIGUEL ENRIQUE	EL ARRAYAN 2280	RESTAURANTE NOCTURNO
72	400205	076134470-6	INMOVEST CHILE LIMITADA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2321	RESTAURANTE DE TURISMO
73	400206	076254683-3	SUPERMERCADO RINGO SS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	LUZ DIVINA SITIO 6	SUPERMERCADOS
74	400209	011232537-9	VILCHES VALDERRAMA CLAUDIA	LOS TILOS 820	SUPERMERCADOS
75	400210	076076305-5	ESPACIO GOURMET LTDA.	CAMINO A MIRASOL 540	RESTAURANTE DIURNO
76	400211	076076305-5	ESPACIO GOURMET LTDA.	CAMINO A MIRASOL 540	RESTAURANTE NOCTURNO
77	400214	076239220-8	SOCIEDAD AGROTURISMO SOAL LTDA	CAMINO LAS DICHAS PARCELA LAS TRANCAS F3	RESTAURANTE DE TURISMO
78	400216	010215066-K	RUIZ DE GAMBOA ASTORGA JESSICA	MINAS GERAIS SITIO 1	SUPERMERCADOS
79	400218	076730910-4	DURAN PALMA ERNESTINA IRENE	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2235	RESTAURANTE DIURNO
80	400219	076730910-4	DURAN PALMA ERNESTINA IRENE	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2235	RESTAURANTE NOCTURNO
81	400223	076367150-K	SOCIEDAD HOTELERA Y DE TURISMO MEDIO MUNDO LIMITADA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1579	HOTEL DE TURISMO
82	400226	009116244-K	PEREZ VERA HILDA DEL CARMEN	SAN JOSE SN	SUPERMERCADOS
83	400235	053311293-5	TAPIA ARAVENA MIGUEL ANGEL Y OTRA.	CARLOS ALESSANDRI 186	RESTAURANTE DIURNO
84	400236	053311293-5	TAPIA ARAVENA MIGUEL ANGEL Y OTRA.	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 186	RESTAURANTE NOCTURNO
N°	ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	CLASIFICACIÓN

85	400237	009522773-2	ELIZABETH MANRIQUEZ SEIDELMANN	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 310	RESTAURANTE DIURNO
86	400238	076079064-8	SOC. DE INVERS. Y GASTRONOMIA LA MIRAGE PARADOR LTDA.	CAMINO A TUNQUEN S/N	HOTEL DE TURISMO
87	400239	009522773-2	ELIZABETH MANRIQUEZ SEIDELMANN	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 310	RESTAURANTE NOCTURNO
88	400240	012675473-6	CLAUDIA ANDREA GUZMAN NUÑEZ	CAMINO A TUNQUEN PARC. 8 - A	RESTAURANTE DE TURISMO
89	400243	011276365-1	TULIO PAVEZ MIRANDA	LUZ DIVINA 1283	SUPERMERCADOS
90	400244	010954816-2	EDITH NANCY CORREA CATALAN	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1362	SUPERMERCADOS
91	400252	071857000-K	SIND. DE TRABAJADORES IND. DE PESCADORES ART. DE ALGARROBO	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2523	RESTAURANTE DIURNO
92	400253	076134946-5	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADO EXPRESS LTDA.	AV. IGNACIO CARRERA PINTO, ESQ. AV. GUILLERMO MUCKE 595/701	SUPERMERCADOS
93	400254	007251099-2	ALARCON ROJAS VERONICA	EL LLANO BLANCO 06	RESTAURANTE DIURNO
94	400255	007251099-2	ALARCON ROJAS VERONICA	EL LLANO BLANCO 6	RESTAURANTE NOCTURNO
95	400256	076076305-5	ESPACIO GOURMET LTDA.	CAMINO A MIRASOL 560	RESTAURANTE DIURNO
96	400257	076076305-5	ESPACIO GOURMET LTDA.	CAMINO A MIRASOL 560	RESTAURANTE NOCTURNO
97	400258	076183315-4	HOTELES BOUTIQUE SPA	SAN EUGENIO, ESQ. AVDA. GUILLERMO MUCKE 110	HOSTERIA DE TURISMO
98	400259	013551316-4	MONTT SAAVEDRA ALEX HERNAN	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 320 SITIO 4	RESTAURANTE DIURNO
99	400260	013551316-4	MONTT SAAVEDRA ALEX HERNAN	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 320 SITIO 4	RESTAURANTE NOCTURNO
100	400263	007389500-6	MUÑOZ REYES LEONOR DEL CARMEN	YUCATAN 1544	RESTAURANTE DIURNO

101	400264	007389500-6	MUÑOZ REYES LEONOR DEL CARMEN	YUCATAN 1544	RESTAURANTE NOCTURNO
N°	ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	CLASIFICACIÓN
102	400269	008677610-3	ARAYA ARTEAGA JUANA LUCIA	LUZ DIVINA 09 2º PISO	RESTAURANTE DIURNO
103	400270	008677610-3	ARAYA ARTEAGA JUANA LUCIA	LUZ DIVINA 09 2º PISO	RESTAURANTE NOCTURNO
104	400271	015451492-9	VARAS ESPINOZA JULIO EDUARDO	LOS TILOS 962	RESTAURANTE DIURNOS
105	400272	015451492-9	VARAS ESPINOZA JULIO EDUARDO	LOS TILOS 962	RESTAURANTE NOCTURNO
106	400274	009740784-3	CARRERA CUETO JAVIERA CARMEN	EL LITRE 2355	RESTAURANTE NOCTURNO
107	400275	009740784-3	CARRERA CUETO JAVIERA CARMEN	EL LITRE 2355	RESTAURANTE DIURNO
108	400276	076314101-2	INMOBILIARIA CLARA ELENA MONTERO NAVARRO EIRL	EL MADROÑO 738	RESTAURANTE DIURNO
109	400277	076314101-2	INMOBILIARIA CLARA ELENA MONTERO NAVARRO EIRL	EL MADROÑO 738	RESTAURANTE NOCTURNO
110	400280	014002484-8	FELIPE ALBERTO VIDAL ALVAREZ	LOS TILOS 1066	RESTAURANTE DIURNO
111	400281	079907590-3	TURISMO PAO PAO	CAMINO SAN GERONIMO 170	RESTAURANTE DIURNO
112	400282	079907590-3	TURISMO PAO PAO	CAMINO SAN GERONIMO 170	CABARETS
113	400283	079907590-3	TURISMO PAO PAO	CAMINO SAN GERONIMO 170	DISCOTECA
114	400284	009386836-6	MARIO PICHARA PICHARA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2185 L15	RESTAURANTE DIURNO
115	400287	007525680-9	AVILÉS PEREIRA MARÍA ELENA	LOS ALAMOS 1292 ESQ. EL ARRAYAN	RESTAURANTE DIURNO

116	400288	007525680-9	AVILÉS PEREIRA MARÍA ELENA	LOS ALAMOS 1292 ESQ. EL ARRAYAN	RESTAURANTE NOCTURNO
117	400289	024363710-4	AGUERO LAURA FLORENCIA	JULIO HURTADO 1118	RESTAURANTE DIURNO
118	400290	012294807-2	CELIS CELIS ARISTIDES LEONEL	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2185 L3	RESTAURANTE DIURNO
N°	ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	CLASIFICACIÓN
119	400291	076177703-3	COMERCIAL CECCONI LIMITADA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1915-B	RESTAURANTE DIURNO
120	400292	076177703-3	COMERCIAL CECCONI LIMITADA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1915-B	RESTAURANTE NOCTURNO
121	400293	076468241-6	EST. DE ELAB. Y EXP. DE COM Y BEB GONZALO E. FUENTES T. EIRL	LOS PELICANOS 2410	RESTAURANTE DIURNO
122	400294	076468241-6	EST. DE ELAB. Y EXP. DE COM Y BEB GONZALO E. FUENTES T. EIRL	LOS PELICANOS 2410	RESTAURANTE NOCTURNO
123	400295	053297294-9	SUC. ELSA DEL CARMEN TORREALBA VARGAS	LOS ABOGADOS 3507	SUPERMERCADOS
124	400296	011226708-5	GARCÍA SAN MARTÍN EDITH LORENA	PUERTO VALPARAISO 119	SUPERMERCADOS
125	400297	076242894-6	SOCIEDAD COMERCIAL PINOS SILVESTRES LTDA.	PINOS SILVESTRES 1004	RESTAURANTE DIURNO
126	400298	076242894-6	SOCIEDAD COMERCIAL PINOS SILVESTRES LTDA.	PINOS SILVESTRES 1004	RESTAURANTE NOCTURNO
127	400299	016759749-1	RODRÍGUEZ ARANDA WALTER ANDRÉS	CAMINO PUBLICO ALGARROBO- MIRASOL 2402	BODEG., ELAB., ENVAS., DISTRIB. VIN
128	400300	009468135-9	GUZMAN ARTEAGA FREDDY ARMANDO	CIRILO DIDIER 658	RESTAURANTE DIURNO
129	400301	009468135-9	GUZMAN ARTEAGA FREDDY ARMANDO	CIRILO DIDIER 658	RESTAURANTE NOCTURNO
130	400302	076533494-2	SERVICIOS TURISTICOS BILINKA LICHNOVSKY VALDES E.I.R.L.	GUILLERMO SCHMIDT 678	RESTAURANTE DIURNO

131	400303	076533494-2	SERVICIOS TURISTICOS BILINKA LICHNOVSKY VALDES E.I.R.L.	GUILLERMO SCHMIDT 678	RESTAURANTE NOCTURNO
132	400304	014731138-9	CULCAS ZAPATA CONSUELO	LOS TILOS 930 S8	RESTAURANTE DIURNO
133	400305	014731138-9	CULCAS ZAPATA CONSUELO	LOS TILOS 930 S8	RESTAURANTE NOCTURNO
134	400306	076340813-2	INVERSIONES SEÑORA ISABEL LIMITADA	CAMINO ALGARROBO - MIRASOL 571	SUPERMERCADOS
135	400309	096962820-1	PLAYA EVENTOS .S.A	CAMINO A MIRASOL S/N PC4 LOTEB	CABARETS
N°	ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	CLASIFICACIÓN
136	400311	015552842-7	GARCIA PEÑALOZA CAMILA ANDREA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2089	RESTAURANTE DIURNO
137	400312	015552842-7	GARCIA PEÑALOZA CAMILA ANDREA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2089	RESTAURANTE NOCTURNO
138	400313	076298173-4	COMERCIAL DANILO NICOLAS ROBLES ROBLES E.I.R.L.	CAMINO ALGARROBO A CASABLANCA LT 118	RESTAURANTE DIURNO
139	400314	076298173-4	COMERCIAL DANILO NICOLAS ROBLES ROBLES E.I.R.L.	CAMINO ALGARROBO A CASABLANCA LT 118	RESTAURANTE NOCTURNO
140	400315	008650935-0	MARIA CECILIA MANSILLA POTOCNJAK	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2185 L1	RESTAURANTE DIURNO
141	400316	008650935-0	MARIA CECILIA MANSILLA POTOCNJAK	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2185 L1	RESTAURANTE NOCTURNO
142	400317	076669566-3	RESTAURANT Y EVENTOS GONZALO ANDRÉS DONOSO VASQUEZ E.I.R.L.	AVDA. LAS TINAJAS 2678	RESTAURANTE DIURNO
143	400318	076669566-3	RESTAURANT Y EVENTOS GONZALO ANDRÉS DONOSO VASQUEZ E.I.R.L.	AVDA. LAS TINAJAS 2678	RESTAURANTE NOCTURNO

Presidente H. Concejo: Bien, dada lectura a todas, corresponde aprobar señores concejales, con el alcance, observaciones de aquellos casos en que algunos concejales manifestaron inhabilitarse.

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba inhabilitándose en los siguientes roles; Roles: 400 – 014, 400 – 015, 400 – 252, 400 – 287, 400 – 288.-

Sr. Marco Antonio González Candía: Aprueba inhabilitándose en los siguientes roles; 400-014, 400-015.-

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba inhabilitándose en los siguientes roles; 400-254 400-255, 400-290, 400-293, 400-294.-

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado: Aprueba inhabilitándose en los siguientes roles; 400-105, 400-112; 400-159, 400-274, 400-275, 400-293, 400-294

ACUERDO N° 287 / 2016 El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar la Renovación de 143 Patentes de Alcoholes, período 1° Semestre período Enero a Junio 2017, presentado por el Depto. de Rentas Municipales.

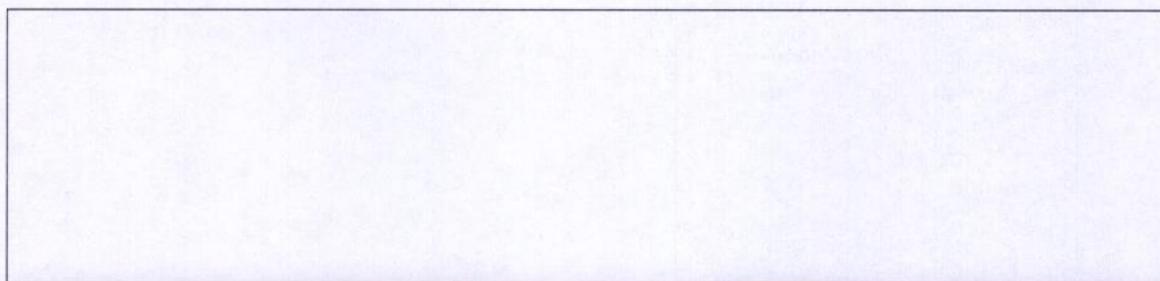
En esta votación se INHABILITAN, de conformidad a lo establecido en el Art. 80° de la Ley N° 18695 LOCM y al Art. 12° de la N° 19.880 L BPAM; los siguientes Concejales y Sr. Alcalde.

El Sr. Concej. Don Carlos Tapia Avilés en los siguientes Roles: 400 – 014, 400 – 015, 400 – 252, 400 – 287, 400 – 288.-

El Sr. Concej. Don Marco Antonio González Candía en los siguientes Roles: 400-014, 400-015.-

El Sr. Concej. Don Nelson Escalante Díaz en los siguientes Roles: 400-254 400-255, 400-290, 400-293, 400-294.-

El Sr. Alcalde Don José Luis Yáñez Maldonado, en los siguientes Roles: 400-105, 400-112; 400-159, 400-274, 400-275, 400-293, 400-294



N°	ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	CLASIFICACIÓN
1	400002	076644568-3	BOTILLERIA Y PROVISIONES PABLO MIGUEL PACHECO AZOCAR E.I.R.L	EL YECO S/N	DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
2	400003	076644568-3	BOTILLERIA Y PROVISIONES PABLO MIGUEL PACHECO AZOCAR E.I.R.L	EL YECO S/N	EXPENDIO CERVEZA
3	400004	004529527-3	ANGEL AGUILERA GABRIELA JESUS	LUZ DIVINA 1253	EXPENDIO CERVEZA
4	400005	006276328-0	ARANDA MARIN MARIA LUISA	CAMINO A MIRASOL 333-B	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
5	400014	003788376-K	BERRIOS ARANDA ISABEL	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1331	CANTINAS
6	400015	003788376-K	BERRIOS ARANDA ISABEL	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1331	RESTAURANTE DIURNO
7	400020	076075603-2	SOCIEDAD ADMINIS. DE RESTAURANTES BRONCO Y MORENO LIMITADA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2169	RESTAURANTE NOCTURNO
8	400025	002964279-6	GONZÁLEZ TORRES MARÍA ELBA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1302-A	RESTAURANTE DIURNO
9	400027	006089541-4	CANTILLANA. BRAVO GRACIELA	GUILLERMO MUCKE 1024	SUPERMERCADOS
10	400028	007407713-7	CATALAN BERROETA JOSE MIGUEL	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1379	DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
11	400029	007407713-7	CATALAN BERROETA JOSE MIGUEL	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1379	EXPENDIO CERVEZA
12	400034	007905714-2	CATALAN MUNOZ JOSE TORIBIO	PARCELA LA VEGA 4 S/N	SUPERMERCADOS
13	400035	076177703-3	COMERCIAL CECCONI LIMITADA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1870	CANTINAS

14	400037	076177703-3	COMERCIAL LIMITADA	CECCONI	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1870	RESTAURANTE DIURNO
15	400038	006089541-4	CANTILLANA. GRACIELA	BRAVO	GUILLERMO MUCKE 1024	EXPENDIO CERVEZA
16	400040	070557300-K	CLUB DE YATES ALGARROBO		AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2447	CIRC. O CLUBES SOC. CON PERS. JURID
N°	ROL	RUT	NOMBRE		DIRECCIÓN COMERCIAL	CLASIFICACIÓN
17	400041	070265100-K	COFRADIA NAUTICA DEL PACIFICO		A. JOSE TORIBIO MERINO 3877	RESTAURANTE DIURNO
18	400043	011224030-6	BERRIOS ANGELA MARIA	COLLADO	CORINA ARAVENA 200	SUPERMERCADOS
19	400048	076075603-2	SOCIEDAD ADMINIS. DE RESTAURANTES BRONCO Y MORENO LIMITADA		AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2169	EXPENDIO CERVEZA
20	400052	009345654-8	CONTRERAS MONICA	MENESES	CAMINO CASABLANCA 676	RESTAURANTE DIURNOS
21	400056	076197028-3	SOCIEDAD GASTRONOMICA ALMUELLE RESTORANT LTDA.		AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2235	EXPENDIO CERVEZA
22	400059	004745455-7	GALAZ VERA PEDRO NONATO		AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1689	DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
23	400060	006422708-4	GONZALEZ BASUALTO LUCILA DEL CARMEN		CAMINO A MIRASOL S/N	SUPERMERCADOS
24	400064	078744190-4	INMOBILIARIA CONSTRUCTORA ALPES LTDA.-	Y LOS	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1930	HOTEL DE TURISMO
25	400065	006276328-0	ARANDA MARIN MARIA LUISA		PLAZUELA MIRASOL S/N	SUPERMERCADOS
26	400066	013333785-7	MALDONADO PAILAQUEO PATRICIO DEL CARMEN		CAMINO A MIRASOL EDUARDO BARRIOS 331	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
27	400067	005841701-7	MARÍN ALIAGA AUGUSTO ENRIQUE		BELLAVISTA 3162	SUPERMERCADOS
28	400068	006089541-4	CANTILLANA. GRACIELA	BRAVO	GUILLERMO MUCKE 1024	EXPENDIO CERVEZA

29	400071	076075603-2	SOCIEDAD ADMINIS. DE RESTAURANTES BRONCO Y MORENO LIMITADA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2169	EXPENDIO CERVEZA
30	400074	005307322-0	PENA ENCINA MARIA ESTER	LA FINCA 286	SUPERMERCADOS
31	400075	005307322-0	PENA ENCINA MARIA ESTER	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2095	DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
32	400076	005307322-0	PENA ENCINA MARIA ESTER	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2095	EXPENDIO CERVEZA O SIDRA
33	400078	076640648-3	MINIMARKETS Y BOTILLERIA, FRANCISCO CATALAN VIDAL E.I.R.L.	CARLOS ALESSANDRI 120	DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
N°	ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	CLASIFICACIÓN
34	400081	008521315-6	ROJAS DONOSO ARMANDO	PINOS SILVESTRES 16	SUPERMERCADOS
35	400082	013768378-4	GARRIDO FARÍAS LUIS ANTONIO	EL BOLDO 2352	RESTAURANTE DIURNOS
36	400084	078798960-8	SALINAS Y SILVA CIA. LTDA.	ALICIA MONCKEBERG 621	RESTAURANTE DIURNOS
37	400086	010090458-6	SANCHEZ ESPINOZA JOSE GONZALO	PARCELA EL AROMO EL ALTILLO	DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
38	400087	010090458-6	SANCHEZ ESPINOZA JOSE GONZALO	PARCELA EL AROMO EL ALTILLO	EXPENDIO CERVEZA
39	400094	076563425-3	TAPIA FUENTES LIMITADA (Arrendada a Sra. Filomena Soto)	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1346 L5	EXPENDIO CERVEZA
40	400095	001824077-7	RIEDER SOTTORIVA CARLOS	CARLOS ALESSANDRI 1967	EXPENDIO CERVEZA
41	400096	016759749-1	RODRÍGUEZ ARANDA WALTER ANDRÉS	CAMINO PUBLICO ALGARROBO-MIRASOL 2402	EXPENDIO CERVEZA
42	400097	001515700-3	TAPIA DIAZ CLARA	PASAJE EL TEATRO D	HOTELES
43	400100	005885675-4	TORREALBA VARGAS MARÍA EUGENIA	AVDA. 11 DE SEPTIEMBRE 750	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
44	400101	003674209-7	TORREALBA VARGAS MANUEL	GUILLERMO MUCKE 950	RESTAURANTE DIURNO

45	400105	004457340-7	TORREALBA VARGAS SABINA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 278	RESTAURANT DIURNO
46	400107	004745455-7	GALAZ VERA PEDRO NONATO	CAMINO A MIRASOL S/N	RESTAURANTE DIURNO
47	400109	010500687-K	VERA VERA ASTRID	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1398	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
48	400110	010500687-K	VERA VERA ASTRID	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1398	DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
49	400112	096952630-1	ESTABLECIMIENTOS SAN MARCOS S.A.	CAMINO A MIRASOL Nº 3030 L4	EXPENDIO CERVEZA
50	400113	016485414-0	SANHUEZA ALVAREZ PABLO JAVIER	CAMINO A MIRASOL 3030 L4	DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
N°	ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	CLASIFICACIÓN
51	400115	004879253-7	STUARDO TORRES ADELINA DEL CARMEN	CAMINO DEL MEDIO LOTE A	SUPERMERCADOS
52	400118	004445974-4	ROJAS DIAZ HERNAN	EL ARRAYAN 2254	SUPERMERCADOS
53	400120	002964279-6	GONZÁLEZ TORRES MARÍA ELBA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1302-A	CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS
54	400121	077409360-5	ADMINISTRADORA DE RESORT LTDA.	CAMINO A MIRASOL S/N	RESTAURANTE DIURNO
55	400131	006217602-4	MUNOZ ROJAS RUTH PATRICIA	SAN JOSE S/N	SUPERMERCADOS
56	400132	076658312-1	SOCIEDAD GARRIDO BARROSO LIMITADA	AVDA. MIRASOL 298	RESTAURANTE DE TURISMO
57	400136	010891747-4	OLMOS BARRÍA ERWIN IVÁN	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 120	SUPERMERCADOS
58	400144	070265100-K	COFRADIA NAUTICA DEL PACIFICO	A. JOSE TORIBIO MERINO 3877	RESTAURANTE NOCTURNO
59	400149	002964279-6	GONZÁLEZ TORRES MARÍA ELBA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1302-1	RESTAURANTE NOCTURNO

60	400150	004745455-7	GALAZ VERA PEDRO NONATO	AVDA. MIRASOL S/N	RESTAURANTE NOCTURNO
61	400154	013768378-4	GARRIDO FARIAS LUIS ANTONIO (Arrendado a la Sra. Araya Angel)	EL BOLDO 2352	RESTAURANTE NOCTURNO
62	400155	078798960-8	SALINAS Y SILVA CIA. LTDA.	ALICIA MONCKEBERG 621	RESTAURANTE NOCTURNO
63	400157	003674209-7	TORREALBA VARGAS MANUEL	GUILLERMO MUCKE 950	RESTAURANTE NOCTURNO
64	400159	004457340-7	TORREALBA VARGAS SABINA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 278	RESTAURANTE NOCTURNO
65	400163	077409360-5	ADMINISTRADORA DE RESORT LTDA.	CAMINO A MIRASOL S/N	RESTAURANTE NOCTURNO
66	400164	007295269-3	ROBLES ECHEVERRIA RITA DEL ROSARIO	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2108	RESTAURANTE DE TURISMO
67	400165	076452340-7	ERRAZURIZ MUÑOZ Y COMPAÑIA LIMITADA	AV.COSTANERA S/N	RESTAURANTE DIURNO
N°	ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	CLASIFICACIÓN
68	400167	076452340-7	ERRAZURIZ MUÑOZ Y COMPAÑIA LIMITADA	AV.COSTANERA S/N	RESTAURANTE NOCTURNO
69	400199	076197028-3	SOCIEDAD GASTRONOMICA ALMUELLE RESTORANT LTDA.	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2383	RESTAURANTE DE TURISMO
70	400203	011864677-0	FUENTES BERRIOS MIGUEL ENRIQUE	EL ARRAYAN 2280	RESTAURANTE DIURNO
71	400204	011864677-0	FUENTES BERRIOS MIGUEL ENRIQUE	EL ARRAYAN 2280	RESTAURANTE NOCTURNO
72	400205	076134470-6	INMOVEST CHILE LIMITADA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2321	RESTAURANTE DE TURISMO
73	400206	076254683-3	SUPERMERCADO RINGO SS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	LUZ DIVINA SITIO 6	SUPERMERCADOS
74	400209	011232537-9	VILCHES VALDERRAMA CLAUDIA	LOS TILOS 820	SUPERMERCADOS

75	400210	076076305-5	ESPACIO GOURMET LTDA.	CAMINO A MIRASOL 540	RESTAURANTE DIURNO
76	400211	076076305-5	ESPACIO GOURMET LTDA.	CAMINO A MIRASOL 540	RESTAURANTE NOCTURNO
77	400214	076239220-8	SOCIEDAD AGROTURISMO SOAL LTDA	CAMINO LAS DICHAS PARCELA LAS TRANCAS F3	RESTAURANTE DE TURISMO
78	400216	010215066-K	RUIZ DE GAMBOA ASTORGA JESSICA	MINAS GERAIS SITIO 1	SUPERMERCADOS
79	400218	076730910-4	DURAN PALMA ERNESTINA IRENE	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2235	RESTAURANTE DIURNO
80	400219	076730910-4	DURAN PALMA ERNESTINA IRENE	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2235	RESTAURANTE NOCTURNO
81	400223	076367150-K	SOCIEDAD HOTELERA Y DE TURISMO MEDIO MUNDO LIMITADA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1579	HOTEL DE TURISMO
82	400226	009116244-K	PEREZ VERA HILDA DEL CARMEN	SAN JOSE SN	SUPERMERCADOS
83	400235	053311293-5	TAPIA ARAVENA MIGUEL ANGEL Y OTRA.	CARLOS ALESSANDRI 186	RESTAURANTE DIURNO
84	400236	053311293-5	TAPIA ARAVENA MIGUEL ANGEL Y OTRA.	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 186	RESTAURANTE NOCTURNO
N°	ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	CLASIFICACIÓN
85	400237	009522773-2	ELIZABETH MANRIQUEZ SEIDELMANN	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 310	RESTAURANTE DIURNO
86	400238	076079064-8	SOC. DE INVERS. Y GASTRONOMIA LA MIRAGE PARADOR LTDA.	CAMINO A TUNQUEN S/N	HOTEL DE TURISMO
87	400239	009522773-2	ELIZABETH MANRIQUEZ SEIDELMANN	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 310	RESTAURANTE NOCTURNO
88	400240	012675473-6	CLAUDIA ANDREA GUZMAN NUÑEZ	CAMINO A TUNQUEN PARC. 8 - A	RESTAURANTE DE TURISMO
89	400243	011276365-1	TULIO PAVEZ MIRANDA	LUZ DIVINA 1283	SUPERMERCADOS
90	400244	010954816-2	EDITH NANCY CORREA CATALAN	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1362	SUPERMERCADOS

91	400252	071857000-K	SIND. DE TRABAJADORES IND. DE PESCADORES ART. DE ALGARROBO	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2523	RESTAURANTE DIURNO
92	400253	076134946-5	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADO EXPRESS LTDA.	AV. IGNACIO CARRERA PINTO, ESQ. AV. GUILLERMO MUCKE 595/701	SUPERMERCADOS
93	400254	007251099-2	ALARCON ROJAS VERONICA	EL LLANO BLANCO 06	RESTAURANTE DIURNO
94	400255	007251099-2	ALARCON ROJAS VERONICA	EL LLANO BLANCO 6	RESTAURANTE NOCTURNO
95	400256	076076305-5	ESPACIO GOURMET LTDA.	CAMINO A MIRASOL 560	RESTAURANTE DIURNO
96	400257	076076305-5	ESPACIO GOURMET LTDA.	CAMINO A MIRASOL 560	RESTAURANTE NOCTURNO
97	400258	076183315-4	HOTELES BOUTIQUE SPA	SAN EUGENIO, ESQ. AVDA. GUILLERMO MUCKE 110	HOSTERIA DE TURISMO
98	400259	013551316-4	MONTT SAAVEDRA ALEX HERNAN	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 320 SITIO 4	RESTAURANTE DIURNO
99	400260	013551316-4	MONTT SAAVEDRA ALEX HERNAN	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 320 SITIO 4	RESTAURANTE NOCTURNO
100	400263	007389500-6	MUÑOZ REYES LEONOR DEL CARMEN	YUCATAN 1544	RESTAURANTE DIURNO
101	400264	007389500-6	MUÑOZ REYES LEONOR DEL CARMEN	YUCATAN 1544	RESTAURANTE NOCTURNO
N°	ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	CLASIFICACIÓN
102	400269	008677610-3	ARAYA ARTEAGA JUANA LUCIA	LUZ DIVINA 09 2º PISO	RESTAURANTE DIURNO
103	400270	008677610-3	ARAYA ARTEAGA JUANA LUCIA	LUZ DIVINA 09 2º PISO	RESTAURANTE NOCTURNO
104	400271	015451492-9	VARAS ESPINOZA JULIO EDUARDO	LOS TILOS 962	RESTAURANTE DIURNOS
105	400272	015451492-9	VARAS ESPINOZA JULIO EDUARDO	LOS TILOS 962	RESTAURANTE NOCTURNO

106	400274	009740784-3	CARRERA CUETO JAVIERA CARMEN	EL LITRE 2355	RESTAURANTE NOCTURNO
107	400275	009740784-3	CARRERA CUETO JAVIERA CARMEN	EL LITRE 2355	RESTAURANTE DIURNO
108	400276	076314101-2	INMOBILIARIA CLARA ELENA MONTERO NAVARRO EIRL	EL MADROÑO 738	RESTAURANTE DIURNO
109	400277	076314101-2	INMOBILIARIA CLARA ELENA MONTERO NAVARRO EIRL	EL MADROÑO 738	RESTAURANTE NOCTURNO
110	400280	014002484-8	FELIPE ALBERTO VIDAL ALVAREZ	LOS TILOS 1066	RESTAURANTE DIURNO
111	400281	079907590-3	TURISMO PAO PAO	CAMINO SAN GERONIMO 170	RESTAURANTE DIURNO
112	400282	079907590-3	TURISMO PAO PAO	CAMINO SAN GERONIMO 170	CABARETS
113	400283	079907590-3	TURISMO PAO PAO	CAMINO SAN GERONIMO 170	DISCOTECA
114	400284	009386836-6	MARIO PICHARA PICHARA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2185 L15	RESTAURANTE DIURNO
115	400287	007525680-9	AVILÉS PEREIRA MARÍA ELENA	LOS ALAMOS 1292 ESQ. EL ARRAYAN	RESTAURANTE DIURNO
116	400288	007525680-9	AVILÉS PEREIRA MARÍA ELENA	LOS ALAMOS 1292 ESQ. EL ARRAYAN	RESTAURANTE NOCTURNO
117	400289	024363710-4	AGUERO LAURA FLORENCIA	JULIO HURTADO 1118	RESTAURANTE DIURNO
118	400290	012294807-2	CELIS CELIS ARISTIDES LEONEL	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2185 L3	RESTAURANTE DIURNO
N°	ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	CLASIFICACIÓN
119	400291	076177703-3	COMERCIAL CECCONI LIMITADA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1915-B	RESTAURANTE DIURNO
120	400292	076177703-3	COMERCIAL CECCONI LIMITADA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1915-B	RESTAURANTE NOCTURNO

121	400293	076468241-6	EST. DE ELAB. Y EXP. DE COM Y BEB GONZALO E. FUENTES T. EIRL	LOS PELICANOS 2410	RESTAURANTE DIURNO
122	400294	076468241-6	EST. DE ELAB. Y EXP. DE COM Y BEB GONZALO E. FUENTES T. EIRL	LOS PELICANOS 2410	RESTAURANTE NOCTURNO
123	400295	053297294-9	SUC. ELSA DEL CARMEN TORREALBA VARGAS	LOS ABOGADOS 3507	SUPERMERCADOS
124	400296	011226708-5	GARCÍA SAN MARTÍN EDITH LORENA	PUERTO VALPARAISO 119	SUPERMERCADOS
125	400297	076242894-6	SOCIEDAD COMERCIAL PINOS SILVESTRES LTDA.	PINOS SILVESTRES 1004	RESTAURANTE DIURNO
126	400298	076242894-6	SOCIEDAD COMERCIAL PINOS SILVESTRES LTDA.	PINOS SILVESTRES 1004	RESTAURANTE NOCTURNO
127	400299	016759749-1	RODRÍGUEZ ARANDA WALTER ANDRÉS	CAMINO PUBLICO ALGARROBO-MIRASOL 2402	BODEG., ELAB., ENVAS., DISTRIB. VIN
128	400300	009468135-9	GUZMAN ARTEAGA FREDDY ARMANDO	CIRILO DIDIER 658	RESTAURANTE DIURNO
129	400301	009468135-9	GUZMAN ARTEAGA FREDDY ARMANDO	CIRILO DIDIER 658	RESTAURANTE NOCTURNO
130	400302	076533494-2	SERVICIOS TURISTICOS BILINKA LICHNOVSKY VALDES E.I.R.L.	GUILLERMO SCHMIDT 678	RESTAURANTE DIURNO
131	400303	076533494-2	SERVICIOS TURISTICOS BILINKA LICHNOVSKY VALDES E.I.R.L.	GUILLERMO SCHMIDT 678	RESTAURANTE NOCTURNO
132	400304	014731138-9	CULCAS ZAPATA CONSUELO	LOS TILOS 930 S8	RESTAURANTE DIURNO
133	400305	014731138-9	CULCAS ZAPATA CONSUELO	LOS TILOS 930 S8	RESTAURANTE NOCTURNO
134	400306	076340813-2	INVERSIONES SEÑORA ISABEL LIMITADA	CAMINO ALGARROBO MIRASOL 571	SUPERMERCADOS
135	400309	096962820-1	PLAYA EVENTOS .S.A	CAMINO A MIRASOL S/N PC4 LOTE B	CABARETS
N°	ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	CLASIFICACIÓN

136	400311	015552842-7	GARCIA PEÑALOZA CAMILA ANDREA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2089	RESTAURANTE DIURNO
137	400312	015552842-7	GARCIA PEÑALOZA CAMILA ANDREA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2089	RESTAURANTE NOCTURNO
138	400313	076298173-4	COMERCIAL DANILO NICOLAS ROBLES ROBLES E.I.R.L.	CAMINO ALGARROBO A CASABLANCA LT 118	RESTAURANTE DIURNO
139	400314	076298173-4	COMERCIAL DANILO NICOLAS ROBLES ROBLES E.I.R.L.	CAMINO ALGARROBO A CASABLANCA LT 118	RESTAURANTE NOCTURNO
140	400315	008650935-0	MARIA CECILIA MANSILLA POTOCNJAK	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2185 L1	RESTAURANTE DIURNO
141	400316	008650935-0	MARIA CECILIA MANSILLA POTOCNJAK	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2185 L1	RESTAURANTE NOCTURNO
142	400317	076669566-3	RESTAURANT Y EVENTOS GONZALO ANDRÉS DONOSO VASQUEZ E.I.R.L.	AVDA. LAS TINAJAS 2678	RESTAURANTE DIURNO
143	400318	076669566-3	RESTAURANT Y EVENTOS GONZALO ANDRÉS DONOSO VASQUEZ E.I.R.L.	AVDA. LAS TINAJAS 2678	RESTAURANTE NOCTURNO

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 38 del Presupuesto de Salud Municipal, solicitada a través del Ord. N° 254 de fecha 19.12.2016, del encargado del DESAM, Sr. Miguel Retamales Araya.

38° modificación presupuestaria

Mayores ingresos



Presidente H. Concejo: ¿Uds. hicieron algunas observaciones respecto información que se les proporcionó por departamento de salud?

Ingreso

Cuenta de ingreso	Aumenta	Disminuye
Bono trato al usuario	\$29.000.000	
Aguinaldos	\$4.700.000	
Bono extraordinario anual	\$8.000.000	
La Araucana CCAF	\$12.500.000	
ISAPRES	\$1.500.000	
TOTAL	\$55.700.000	

Gasto

Cuenta de ingreso	Aumenta	Disminuye
Personal de planta	\$26.000.000	
Personal a contrata	\$17.500.000	
Alimentos y bebidas	\$100.000	
Materiales de uso o consumo	\$11.900.000	
Arriendos	\$800.000	
Servicios técnicos y profesionales		\$800.000
Transferencias corrientes al sector privado	\$200.000	
TOTAL	\$56.500.000	\$800.000

Srta. Diana Vera DESAM: Esta modificación presupuestaria corresponde a mayores ingresos, considera pago de bono a funcionarios, \$319.000 a cada uno, a todos quienes tengan al menos 11 meses trabajando en el servicio.

Concejal Sr. Boris Colja: Yo no estaría en condiciones de votar esta modificación Alcalde, porque no sé si tiene relación con acuerdos tomados en sesiones de actas secretas, si no me certifican eso, debo rechazar.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Seria bueno Alcalde responderle pronto a este señor sobre actas secretas, está mezclando peras con manzanas.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación señores concejales.

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Marco Antonio González Candía: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Rechaza

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 288 / 2016 El H. Concejo Municipal, por 6 votos a favor y uno de Rechazo del Sr. Boris Colja Sirk, acuerdan aprobar la Modificación Presupuestaria N° 38 del Depto. de Salud Municipal, solicitada por el Administrador del DESAM Don Miguel Retamales Araya, a través del Ord. N° 253 de fecha 19/12/2016.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 39 del Presupuesto de Salud Municipal, solicitada a través del Ord. N° 254 de fecha 19.12.2016, del encargado del DESAM, Sr. Miguel Retamales Araya.

Presidente H. Concejo: Bien, corresponde ahora someter a aprobación modificación presupuestaria de salud N° 39, si no hay observaciones vamos a votación.

Concejal Sr. Boris Colja: Yo Alcalde rechazare por las mismas razones dadas en punto anterior, no se si esto tiene relación con las actas secretas.

Determinación

Cuenta de ingreso	Aumenta	Disminuye
Promoción de salud	\$7.804.575	
TOTAL	\$7.804.432	

Cuenta de gasto	Aumenta	Disminuye
Materiales de uso o consumo	\$923.333	
Alimentos y bebidas	\$212.556	
Otros materiales de uso o consumo	\$2.829.008	
Publicidad y difusión	\$183.260	
Mobiliario y otros	3.656.275	
TOTAL	\$7.804.432	

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Marco Antonio González Candía: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Rechaza

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 289 / 2016 El H. Concejo Municipal, por 6 votos a favor y uno de Rechazo del Sr. Boris Colja Sirk, acuerdan aprobar la Modificación Presupuestaria N° 39 del Depto. de Salud Municipal, solicitada por el Administrador del DESAM Don Miguel Retamales Araya, a través del Ord. N° 254 de fecha 19/12/2016.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 40 del Presupuesto de Salud Municipal, solicitada a través del Ord. N° 254 de fecha 19.12.2016, del encargado del DESAM, Sr. Miguel Retamales Araya.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación modificación presupuestaria de salud N° 40 señores concejales, ¿hay observaciones?

40° modificación presupuestaria

Transferencia Municipal



Determinación

Cuenta de ingreso	Aumenta	Disminuye
De la Municipalidad a servicios incorporados a su gestión	\$10.000.000	
TOTAL	\$10.000.000	

Cuenta de gasto	Aumenta	Disminuye
Personal de planta	\$10.000.000	
TOTAL	\$10.000.000	

Concejal Sr. Fernando Gómez: Yo quiero aprovechar de preguntar qué pasa con este señor Sobarzo, ¿que nos está cobrando ahora, más bien que nos ganó nuevamente.

Director Jurídico Abogado Sr. Cristian Celedón: Yo no estoy muy al tanto concejal, entiendo que este señor habría sido destituido, y luego la contraloría habría dictaminado que fue mal despedido ordenando su reintegro y pagársele en forma retroactiva remuneraciones.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Me gustaría ver algún documento de respaldo sobre esto, porque votamos en el aire, no se nos ha informado debidamente.

Director Jurídico Abogado Sr. Cristian Celedón: Tendría que buscarlo concejal.

Concejal Sr. Boris Colja: Me gustaría saber si se ha hecho algún sumario para determinar responsabilidades en esto, porque si hay despedidos, sumarios mal hechos, es el municipio quien tiene que terminar pagando luego.

Director Jurídico Abogado Sr. Cristian Celedón: Entiendo que no concejal.

Concejal Sr. Marco A. González: Se debe investigar efectivamente, que no quede sin sanción, me refiero a quienes provocan, causan este tipo de situaciones, errores de procedimientos que llevan al municipio a pagar después.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Me falta documentación Alcalde para votar favorablemente esto, así que rechazare.

Concejal Sr. Carlos Tapia: ¿Este señor Sobarzo está hoy trabajando?, ¿cuál es su situación?

Presidente H. Concejo: Es bien compleja la situación, se han dado dos casos en paralelo respecto a este señor, dos sumarios distintos entiendo, amerita un análisis profundo.

Srta. Diana Vera DESAM: Puedo decir que existe un dictamen que indica, debía ser reintegrado este señor y pagarle sueldos en forma retroactiva, hasta Agosto de este año, tuvo un accidente cuando venía hacia el municipio, y fue la municipalidad quien traspasó estos dineros a salud para cubrir pago precisamente.

Concejal Sr. Carlos Tapia: ¿Está con licencia médica?

Srta. Diana Vera DESAM: Lo desconozco concejal.

Presidente H. Concejo: Bien, acá llegó nuestro jurídico, tiene la palabra.

Director Jurídico Abogado Sr. Cristian Celedón: El dictamen que existe de la contraloría, da cuenta sobre una reconsideración respecto pronunciamiento anterior, en sumario con otras funcionarias por cobro horas extras no realizadas, y entiendo además que habría dos sumarios respecto de este señor.

Adm. Municipal Sr. José Luis Rojas Aguilar: Hacer presente señores concejales, que esta modificación trata sobre reconocer nuevos ingresos al presupuesto de salud, aporte del municipio por 10 millones para financiar precisamente pago sueldos retroactivos, entiendo que se le pagó ya incluso, por tanto se trata de regularizar, ustedes aprobaron incluso anteriormente este traspaso a salud.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Con lo que nos presenta, comenta jurídico, me surgen más dudas aun, por tanto no puedo aprobar esto Alcalde.

Concejal Sr. Boris Colja: Por argumentos anteriores (actas secretas), yo también rechazo Alcalde.

Concejal Sra. Patricia Vásquez: Entiendo que esto ya fue cancelado, nos ocurrió con salud en tema presupuesto 2017 que llegó a última hora, aprobare Alcalde con la observación que más adelante espero se ordenen.

Concejal Sr. Marco A. González: Me sumo a las palabras de Patricia, uno quiere aportar, pero nos hacen cargo con este tipo de situaciones de cosas de periodo anterior, aprobare Alcalde con el ánimo de que avancemos.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación señores concejales.

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Marco Antonio González Candía: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Rechaza

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Rechaza

Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 290 / 2016 El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y 2 de Rechazo del Sr. Boris Colja Sirk, y el Sr. Fernando Gómez Ceballos acuerdan aprobar la Modificación Presupuestaria N° 40 del Depto. de Salud Municipal, solicitada por el Administrador del DESAM Don Miguel Retamales Araya, a través del Ord. N° 255 de fecha 19/12/2016.

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 41 del Presupuesto de Salud Municipal, solicitada a través del Ord. N° 254 de fecha 19.12.2016, del encargado del DESAM, Sr. Miguel Retamales Araya.

Presidente H. Concejo: Bien señores concejales, continuamos con la tabla, esto corresponde a la modificación presupuestaria N° 41 de salud.

41° modificación presupuestaria

Equipamiento apoyo al botiquín
Cesfam



Determinación

Cuenta de ingreso	Aumenta	Disminuye
Transferencias de otras entidades publicas	\$715.000	
TOTAL	\$715.000	

Cuenta de gasto	Aumenta	Disminuye
Materiales de uso o consumo	\$124.140	
Maquinarias y equipos	\$590.860	
TOTAL	\$715.000	

Concejal Sr. Boris Colja: ¿De dónde provienen estos dineros?

Srta. Diana Vera DESAM: Del SSVSA concejal.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación si no hay observaciones.

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Marco Antonio González Candía: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 291 / 2016 El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes; acuerdan aprobar la Modificación Presupuestaria N° 41 del Depto. de Salud Municipal, solicitada por el Administrador del Desam Don Miguel Retamales Araya, a través del Ord. N° 256 de fecha 19/12/2016.

6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación al Reglamento Interno del H. Concejo Municipal, en los Art. 11 y 26.

Presidente H. Concejo: Este punto de la tabla señores conejales, dice relación con los horarios en que debe sesionar el concejo municipal, en sesión de instalación se acordó fueran a las 15.00 horas, pero en el reglamento interno vigente, en sus artículos 11 y 26, que se refieren a las sesiones y horarios, figura que serán a partir de las 09.30 horas, ese era el horario en período alcaldicio anterior, por tanto se requiere modificar eso, estableciendo que serán a partir de las 15.00 horas.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Yo siendo consecuente Alcalde, debo rechazar porque quería fueran en la mañana las sesiones.

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Rechaza

Sr. Marco Antonio González Candía: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 292 / 2016 El H. Concejo Municipal, por 6 votos a favor y uno de Rechazo del Sr. Carlos Tapia Avilés acuerdan aprobar la Modificación del Art. 11° y Art. 26° del Reglamento Interno Municipal, referentes al horario de desarrollo de las sesiones ordinarias y extraordinarias del H. Concejo municipal.

7.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Contratación de 6 Profesionales Médicos a Honorarios Suma Alzada- Personas Naturales para el CESFAM por 220 horas semanales; y 14 médicos a Honorarios Suma Alzada- Personas Naturales para el SAPU, por 168 horas semanales; solicitado a través del Ord. N° 259 de fecha 26.12.2016, del Director Técnico de Salud, Sr. Víctor Loyola Gamboa.

Presidente H. Concejo: Sobre este punto señores concejales, se adjunta certificado disponibilidad presupuestaria, y se les envió previamente a ustedes los antecedentes.

Director Técnico de salud tiene la palabra.

Dir. Técnico DESAM Sr. Víctor Loyola: Presentarme, decir que llevó dos años en el cargo, soy matron, titulado en la U. De Chile, llegue al municipio vía concurso público, y si bien esta no es la función que me corresponde, con el fin de dar continuidad al servicio me tocó venir hoy al concejo, mi función es técnica, no administrativa.

En este caso estamos solicitando autorización, para efectos de ejecutar después el acto administrativo, esto es para todo el año 2017.

Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿Lo que están pidiendo cubre necesidades temporada estival?

Dir. Técnico Sr. Víctor Loyola: Si concejal.

Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿Como lo están haciendo con tema posta rural San José?, lo pregunto porque no hay paramédico residente hoy.

Dir. Técnico Sr. Víctor Loyola: Hacer presente primero que según normativa vigente, no es obligación mantener un paramédico residente, y la casa que fue habitada por casi 30 años por residente que se acogió a retiro, está en muy mal estado y se debe reparar, hay un proyecto ahí.

Concejal Sr. Marco A. González: ¿Existe posibilidad tener gente en sector rural por temporada de verano?

Dir. Técnico Sr. Víctor Loyola: La respuesta concejal, es no, porque depende del tema presupuestario, y si bien es cierto aumenta demanda en temporada estival, si tomamos a El Yeco, en los últimos 5 meses registra demanda de no más de 10 atenciones de médico.

Concejal Sr. Boris Colja: Sería importante igual hacer un esfuerzo para tener un médico permanente, todo gasto es muy bajo si se salva una vida, ambulancias se demoran mucho en ir y volver.

Presidente H. Concejo: Bueno, vamos a votación si no hay mas observaciones, comentarios.

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Marco Antonio González Candía: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 293 / 2016 El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Presentes acuerdan aprobar la Contratación de 6 Profesionales Médicos a Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales; para el Cesfam Algarrobo, por 220 horas semanales; y de 14 médicos a Honorarios Suma Alzada – Personas Naturales; para el SAPU Algarrobo, por 168 horas semanales; solicitado a través del Ord. N° 259 de fecha 26/12/2016., del Director de Establecimiento del CESFAM Algarrobo, Don Víctor Loyola Gamboa.

8.- Exposición del Administrador Municipal, Sr. José Luis Rojas Aguilar, sobre propuesta de adquisición de camión para fortalecer limpieza comunal.

Presidente H. Concejo: Sobre este punto señores concejales, nuestro administrador municipal explicara los detalles, es algo muy necesario para limpieza de nuestra comuna.

Adm. Municipal Sr. José Luis Rojas Aguilar: Hecho un diagnóstico previo señores concejales, como no tenemos muchos camiones, incluso un recolector de basura debió ser pasado para apoyar recolección de ramas, y si bien por la circular 33 nos llegaron dos camiones de basura nuevos en Marzo o Abril, se hace necesario comprar un camión nuevo, según recomendaciones técnicas personal del taller municipal, el modelo vale del orden de los 78 millones de pesos.

Ahora, decir que para el verano se contrata gente para reforzar trabajo por código del trabajo, pero por falta de camiones si bien trabajamos con dos turnos, se desfasan y gente de la tarde tiene un espacio de 3-4 horas de espera, jornadas se prolongan hasta la madrugada con el alto costo que eso significa en horas extras.

Hecho un análisis, estimamos que ahorro solo por concepto de horas extras sería del orden de los 20 millones de pesos en temporada de verano, la idea es incorporar un camión nuevo para recolección de ramas, con esto jornadas no serían tan intensas y se trabajaría solamente en dos turnos, mañana y tarde desde las 07.00 horas, tenemos presupuesto, dinero para hacer esta compra, quisimos a solicitud del Sr. Alcalde exponerles a ustedes para que vayan meditando esto.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Si sacamos la cuenta, en 4 años el camión se pagaría solo.

Adm. Municipal Sr. José Luis Rojas: Además hay que considerar que se pueden sacar a la venta camiones más antiguos, incorporando un nuevo camión limpieza de la comuna cada día estará lista más temprano, se eliminarían turnos de noche.

Concejal Sr. Boris Colja: Quiero agradecer Alcalde que se nos haya informado sobre esto, que se nos haya considerado entregando información.

9.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la composición de las comisiones que integrarán los Sres. Concejales, de conformidad a lo establecido en el Art. 92 de la Ley N° 18.695, LOCM.

Presidente H. Concejo: Señores concejales, reiterarles la importancia de que definan pronto composición comisiones de trabajo del concejo municipal, entiendo no lo han visto aun, por tanto no se puede votar nada.

Concejal Sr. Boris Colja: Nos colocamos de acuerdo después del concejo, y lo vemos.

10.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para fijar monto de dieta a percibir por los Sres. Concejales; entre 7,8 y 15,6 UTM.

Presidente H. Concejo: Este punto de la tabla, según lo establece la ley señores concejales, deben fijar monto de la dieta a percibir por ustedes, es entre 7,8 y 15,6 UTM, si no hay observaciones, vamos a votación.

Concejal Sr. Boris Colja: Habría coincidencia en mantener Alcalde monto que percibía anterior concejo.

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba 15,6 UTM.

Sr. Marco Antonio González Candía: Aprueba 15,6 UTM.

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba 15,6 UTM.

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba 15,6 UTM.

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba 15,6 UTM.

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba 15,6 UTM.

ACUERDO N° 294 /2016 El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Dieta de Concejales anualidad 2017, de 15,6 UTM, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Presidente H. Concejo: No habiendo más temas que tratar señores concejales, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 16 de Sesión Extraordinaria N° 16 de H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 28.12.2016.



Paulina Fatima Moyano Mejías
Secretaria Municipal
Ministro de fe